

del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

Dº. SIHAM EL BALI	NIE X4442918-P
Dº. JAMILA SEDLAQUI BENYACHOU E HIJOS	DNI 01663471-L
D. MOUSSA OUAHJOUJOU E HIJO	NIE Y1989440-T
Dº. NAYIMA LAARBI SAID	DNI 45305058-A
D. PEDRO BENITEZ CENTENO	DNI 45229566-C
Dº. MARIA LOMEÑA RUIZ	DNI 45212218-Z
Dº. VERÓNICA POZO MOLINA	DNI 45301387-N
Dº. VIRGINIA POZO MOLINA	DNI 45301388-J
D. MOHAMED AAKID AL HARCHIOUI	DNI 41547003-X

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 22 de agosto de 2014.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

1994.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 15 de julio del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-077/13, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. TAHIRI HAMU, con D.N.I./N.I.E.: X3.347.679Y- Escrito de notificación de pagos, de fecha 15 de julio de 2014, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-077/13, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 25 de agosto de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE AEQUITECTURA

1995.- Habiéndose intentado notificar a D. AHMED ALI EL AMRANI, el inicio del trámite de alegaciones del expediente de ruina en el inmueble sito en CALLE GENERAL GARCIA MARGALLO, 22 / COMANDANTE HAYA 2, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"La Ilma. Sra. Viceconsejera de Juventud, por sustitución, en ausencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, (autorizada por Orden núm. 594, de fecha 07-09-2011, publicada en BOME núm. 4852, de 16-09-2011), por Orden núm. 2804, de fecha 18 de agosto de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: TRAMITE DE ALEGACIONES AL INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE RUINA

Habiéndose instruido a solicitud de PROMOCIONES SOL MEDITERRANEO VISTAMAR XXI S.L. el correspondiente expediente sobre declaración de ruina, en relación con el edificio propiedad de PROMOCIONES SOL MEDITERRANEO VISTAMAR XXI S.L., situado en CALLE GENERAL GARCIA MARGALLO, 22 / COMAN